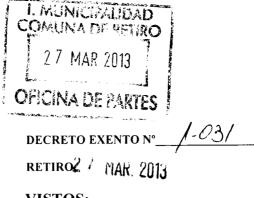
REPÚBLICA DE CHILE P REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R SALUD MUNICIPAL RRP/RAB/ AFR/



VISTOS:

- 1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones:
- 4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
- 5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 14.751.- (Catorce mil setecientos cincuenta y un pesos) a los funcionarios de Salud Municipal asimilado en categoría E), que a continuacion se mensiona por asistir a Reunion FONASA en la ciudad de Linares el día 27 de Marzo de 2013.

ANA CHARNOCK NAMONCURA E/7

RUT: 10.008.349-3

• CRISTIAN ZAPATA MAUREIRA E/8

RUT: 10.276.532-K

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RARDO BAYER TÒRRES RETARIO MUNICIRAI RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. DE \$ALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- -Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos